

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 070 DE 2015
(9 de diciembre)**



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se crea el Programa de posgrado Especialización en Disfagia Orofaringea, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Especialización en Disfagia Orofaringea que administrará la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa:	ESPECIALIZACIÓN EN DISFAGIA OROFARÍNGEA
Título por otorgar:	Especialista en Disfagia Orofaringea
Duración:	Dos (2) semestres
Modalidad:	Semipresencial
Jornada:	Diurna
Valor de los derechos pecuniarios:	Siete punto cinco (7.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Especialización en Disfagia Orofaringea, así:

CURSOS DEL POSGRADO	ACOMPANIAMIENTO DIRECTO	TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL	CRÉDITOS
PRIMER SEMESTRE				
Investigación I	24	24	48	1
Desarrollo y evaluación de la alimentación	64	128	192	4
Actividad de Formación práctica I	110	178	288	6
SEGUNDO SEMESTRE				
Intervención en alimentación	64	128	192	4
Actividad de Formación Práctica II	110	178	288	6
Investigación II	16	32	48	1
Seminarios Electivas I-II	32	64	96	2
TOTAL	420	732	1152	24

Página 1 de 2

Acuerdo 070 del 9 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Especialización en Disfagia Orofaringea, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

ARTICULO TERCERO: El presente programa deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2015.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "F. E. Medina Quintero".

FREDY ENRIQUE MEDINA QUINTERO
Presidente

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Laura Ismenia Castellanos Vivas".

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General